

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 18** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2017, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de «Modificación Plan de Restauración de la autorización de explotación de la sección A) gravas y arenas Áridos Puerta A-208», en el término municipal de Aranjuez, promovido por «Áridos Aranjuez, Sociedad Anónima» (expediente: 10-EIA-00049.8/2016)».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Modificación Plan de Restauración de la autorización de explotación de la sección A) gravas y arenas Áridos Puerta A-208”, en el término municipal de Aranjuez, promovido por “Áridos Aranjuez, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle Bronce, número 14, 28330 San Martín de la Vega (Madrid). El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 28 de marzo de 2017.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/11.340/17)

